



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 14 de febrero de 2.014

EXP-EXA: 8.076/2013

RESD-EXA: 018 / 2014

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales, la Facultad de Ciencias Exactas, llama a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Técnico de Taller de Física, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. C. S. N° 230/08, y sus modificatorias, aprueba el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad Nacional de Salta;

Que en consecuencia corresponde proceder al Llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, como lo disponen las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Técnico de Taller de Física, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico el que se registrá de acuerdo a las normas dispuestas por Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTICULO 2°: Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

TIPO DE CONCURSO: Cerrado General - (Personal de Planta Permanente de la Rectorado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de la Universidad Nacional de Salta con, al menos, un (1) año de antigüedad).

CARGO: Técnico de Taller de Física - Agrupamiento Técnico, Categoría 07.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Jefe de Taller de Física.

REMUNERACIÓN: Básico: Pesos cinco mil novecientos con 42/100 (\$5.900,42), más adicionales generales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital - Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

CONDICIONES GENERALES: Revistar como Personal de Planta Permanente de la Rectorado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de la Universidad Nacional de Salta con, con un año de antigüedad como mínimo.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- ...//

RES-EXA: 018 /2014

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios Completos.
- Estudios Técnicos Electromecánicos.
- Disposición para trabajar en equipo
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición para realizar toda tarea que emane de la superioridad
- Conocimientos en manejo de torno mecánico (no excluyente)

TEMARIO GENERAL:

- Manejo de las Reglamentaciones Generales de la Universidad: Leyes, Decretos, Resoluciones - (Decreto PEN N° 366/06 – Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Ley 19.587 (Higiene y Seguridad en el Trabajo)- Conocimientos relacionados con la especialidad de Electromecánica.

ARTÍCULO 3º: Establecer que las misiones y funciones para el cargo motivo del presente concurso, son las establecidas en el Anexo II de la RESD-EXA: 717/2012, que se transcribe a continuación:

MISIONES:

- Desarrollar actividades en las instalaciones del taller y laboratorios del Departamento de Física.
- Realizar toda otra tarea relacionada con l área y con tareas específicas de investigación.

FUNCIONES:

- Efectuar tareas de mantenimiento del equipamiento en general.
- Efectuar montaje de nuevos equipamientos.
- Cumplir con destreza tareas de soldadura eléctrica.
- Acompañar en la preparación de equipos y materiales necesarios para la ejecución de prácticos académicos.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.

INFORMACIÓN: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Integrar el Jurado que entenderá en el Concurso de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTEs
• Ricardo Alberto Caso (Exactas) • Antonio Esteban Sarapura (D.G.O. y S.) • Raúl Ortega (Ingeniería)	• Carlos Alberto Fernández (Exactas) • Carlos Sebastián Lamas (D.G.O. y S.) • Mario Alfredo Romero (D.G.O. y S.) • Daniel Alberto Castillo (D.G.O. y S.)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// -3-

RES-EXA: 018 / 2014

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

Publicación: Desde el 17 de febrero de 2.014.

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Eugenio Puga (original y copia), junto a su currículum vitae y, en sobre cerrado y firmado por el postulante, fotocopias autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente de documentación probatoria.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 14 y hasta el 20 de marzo de 2014, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Jueves 20 de marzo de 2.014 a las 17:00 horas.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: lunes 7 de abril de 2014 a hs. 10:00

Recusación ó Excusación del Jurado y/ o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 21 de marzo de 2.014 y hasta el 28 de marzo de 2.014. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30° – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad del Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo establecido en el Art. 14° de la Res. C. S N° 230/08 y modificatorias.

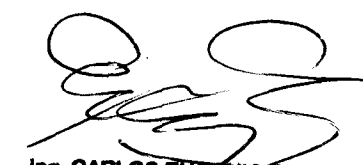
ARTÍCULO 6º: Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 7º: Hágase saber, dese difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales e Institutos de la Universidad Nacional de Salta, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección General Administrativa Académica y Económica y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

HAF
MPC


FEDERICO ANDRADA
Director Gral. Adm. Académico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa